



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-224-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-224-2023
SIAD No.:	630394
Fecha del Nombramiento:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha de entrega del Informe:	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	06 DE DICIEMBRE DE 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría Interna de Primer Seguimiento a las Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en informe CAI:00050 relacionada con la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de Verificación del Proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo con la normativa legal vigente.
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	Al 29 de noviembre de 2023

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-
Informe O-DIDAI/SUB-224-2023
SIAD 630394**

**CONSEJO O CONSULTORÍA INTERNA DE PRIMER SEGUIMIENTO A LAS
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA EN
INFORME CAI: 00050 RELACIONADA CON LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y
FINANCIERA DE VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y PAGO DE BECAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE CHIQUIMULA

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3
ANEXOS	5

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. **O-DIDAI/SUB-224-2023** de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, Consejo o Consultoría Interna de **primer seguimiento** a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00050 relacionada con la Auditoría De Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente por el período auditado del 1 de enero al 31 de agosto de 2023, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos recomendaciones producto de los hallazgos formulados por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00050 relacionada con la Auditoría De Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, por el período auditado del 1 de enero al 31 de agosto de 2023, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se estableció que la Viceministra Administrativa, giró instrucciones para la implementación de las recomendaciones. De conformidad con el formulario SR1, seguimiento a recomendaciones, se determinó que las dos recomendaciones, están **en proceso** por lo siguiente:

Número 1**Deficiencia en el pago del programa de Bolsa de Estudios**

No obstante, fueron giradas instrucciones, los responsables de la administración de programas de apoyo, no presentaron documentación que permita determinar si fueron trasladadas y pagadas en su totalidad las Bolsas de Estudio y Becas para Estudiantes con Discapacidad correspondientes al año 2023.

Número 2**Deficiencia en monitoreo y seguimiento a programa de bolsas de estudio.**

No obstante, fueron giradas instrucciones, los responsables de la administración de programas de apoyo no presentaron documentación que permita determinar si existe cronograma de actividades, para el monitoreo y supervisión a los alumnos beneficiados con bolsas de estudio en forma periódica y oportuna, indicando los responsables que las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría CAI:00050 se retomarán en el año 2024, por estar próxima la finalización del ciclo escolar 2023.

Que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que exista riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal, al no contar con documentación de respaldo que permita determinar el cumplimiento de las recomendaciones indicadas.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

La Dirección de Auditoría Interna efectuó primer seguimiento a las dos recomendaciones producto de los hallazgos formulados por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CAI: 00050 relacionada con la Auditoría De Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, por el período auditado del 1 de enero al 31 de agosto de 2023, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, y queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, realizar las acciones que correspondan, para dar cumplimiento en su totalidad a las dos recomendaciones que están en proceso, con la finalidad de evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

4

Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Consejo O Consultoría Interna De Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección De Auditoría Interna, en informe CAI: 00050 relacionada con la Auditoría De Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente

ANEXOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, CHIQUIMULA		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, producto de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-224-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-224-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Deficiencia en el pago del programa de Bolsa de Estudios</p> <p>Número 1 Condición En la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, para verificar que el proceso de selección, administración y pago de becas se efectuó de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se constató que, al 31 de agosto de 2023, no se gestionó oportunamente el pago del programa de bolsas de estudio, correspondiente a 1,417 estudiantes beneficiados, incumpliendo el Acuerdo Ministerial No. 474-2017, de fecha 13 de febrero de 2017, el cual debe efectuarse a partir del mes de febrero, en un plazo máximo para acreditar, el día 04/07/2023, de conformidad con el calendario establecido en la Circular DIPLAN D-001-2023, de fecha 11 de enero de 2023.</p>	<p>Directora Departamental de Educación</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo</p>				<p>Información y documentación presentada</p> <p>En oficio VDA-1051-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, giró instrucciones a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, para que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en el plazo establecido por la Dirección de Auditoría interna, producto de la auditoría practicada. En oficio No. 303-2023/DIDEDUC-CHIQ/JDEFOCE/SAPA de fecha 04 de diciembre de 2023, el Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo y Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, manifestaron literalmente lo siguiente: (...) En respuesta al Primer Seguimiento de la Auditoría en mención, la Sección de Administración de Programas de Apoyo, trasladada Oficio No. JDEFOCE-214-2023-DIDEDUC-CHIQ de fecha 15 de noviembre de 2023, en el cual el Lic. Arnulfo Franco Martínez Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, trasladó instrucciones emanadas de la Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada Directora</p>

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Consejo O Consultoría Interna De Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección De Auditoría Interna, en informe CAI: 00050 relacionada con la Auditoría De Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Recomendación Que la Directora Departamental de Educación de Chiquimula instruya al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que en coordinación con el Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, efectúen las gestiones de pago de becas "Bolsas de Estudio", de conformidad con la normativa legal vigente y la calendarización establecida, a efecto que estas sean entregadas a los beneficiarios en forma oportuna.</p>			X		<p>Departamental de Educación de Chiquimula en donde se instruya dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría en mención. Adicional es necesario compartir que los programas de Bolsas de Estudio y Becas para Estudiantes con Discapacidad se encuentran en su totalidad el tratado de los aportes a los beneficiarios de los mismos, y con ello se culmina la ejecución en el presente año 2023, por inconvenientes suscitados en los sistemas informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas (SICOFIN-WEB) la documentación de soporte Comprobante Único de Registro (CUR) no es posible su generación e impresión, informe proporcionado por la Jefatura de la Sección Financiera de esta unidad ejecutora a través de correo electrónico (se adjunta).</p> <p>Finalmente las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría CAI:00050, respecto a Auditoría de Cumplimiento y Financiera de Verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se retomarán en el año 2024, esto por la naturaleza de los programas fiscalizados y la proximidad de finalización del ciclo escolar 2023.</p> <p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Señora Viceministra Administrativa de Educación, giró instrucciones por escrito, para que la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, atendiera las recomendaciones formuladas producto

Licda. Irma Contreras Cruzada (P) Jefe
 Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - DIDAI

Licda. Liseth Ramírez Chintún de Quijada
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						de la auditoría practicada por la Dirección de Auditoría Interna. 2. No obstante, la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, giró instrucciones en Oficio No. JDEFOCE-214-2023-DIDEDUC-CHIQ de fecha 15 de noviembre de 2023 para que la Sección de Administración de Programas de Apoyo, y Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, dieran cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Interna, a la presente fecha no se adjunta documentación que permita determinar si fueron trasladadas y pagadas en su totalidad las Bajas de Estudio y Becas para Estudiantes con Discapacidad correspondientes al año 2023, en virtud de la cual la recomendación queda en proceso.

Ciudad de Guatemala, 05 de diciembre de 2023

FIRMA Y SELLO:
P.C. Byron Rolando Fuentes De León
Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo

FIRMA Y SELLO:
Lic. Aquilino Franco Martínez
Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa

FIRMA Y SELLO:
Licda. Liseth Ramírez Chintún de Quijada
Directora Departamental de Educación de Chiquimula

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, CHIQUIMULA		
Tipo de auditoría:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, producto de la Auditoría de Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-224-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-224-2023
Auditor encargado:	Licda. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

Nº.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
Número 2	<p>Deficiencia en el pago del programa de Bolsa de Estudios</p> <p>Deficiencia en monitoreo y seguimiento a programa de bolsas de estudio.</p> <p>Condición En la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, para verificar que el proceso de selección, administración y pago de becas se efectuó de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, se determinó que no se ha efectuado monitoreo del programa de bolsas de estudio y el seguimiento correspondiente a los alumnos beneficiados, de conformidad con el instructivo PRA-INS-16, Bolsas de Estudio, Actividad G.6, Monitoreo.</p> <p>Recomendación Que la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, instruya al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que en coordinación con el Jefe de la Sección de</p>	<p>Directora Departamental de Educación</p> <p>Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa</p> <p>Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo</p>		X		<p>Información y documentación presentada</p> <p>Información y documentación presentada en oficio VDA-1051-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Señora Viceministra Administrativa de Educación, giró instrucciones a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, para que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas en el plazo establecido por la Dirección de Auditoría Interna, producto de la auditoría practicada. En oficio No. 303-2023/DIDEDUC-CHIQ/JDEFOCE/SAPA de fecha 04 de diciembre de 2023, el Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, manifestaron literalmente lo siguiente: (...) En respuesta al Primer Seguimiento de la Auditoría en mención, la Sección de Administración de Programas de Apoyo, trasladada Oficio No. JDEFOCE-214-2023-DIDEDUC-CHIQ de fecha 15 de noviembre de 2023, en el cual el Lic. Arnulfo Franco Martínez Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la</p>

Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Consejo O Consultoría Interna De Primer Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección De Auditoría Interna, en informe CAI: 00050 relacionada con la Auditoría De Cumplimiento y Financiera de verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Administración de Programas de Apoyo, programen de conformidad con un cronograma de actividades, la actividad de monitoreo y supervisión a los alumnos beneficiarios en forma periódica y oportuna, con el fin de dar seguimiento eficiente al programa de Bolsas de Estudio.					<p>Comunidad Educativa, trasladó instrucciones emanadas de la Licenciada Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada Directora Departamental de Educación de Chiquimula en donde se instruye dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría en mención. Adicional es necesario compartir que los programas de Bolsas de Estudio y Becas para Estudiantes con Discapacidad se encuentran en su totalidad el traslado de los aportes a los beneficiarios de los mismos, y con ello se culmina la ejecución en el presente año 2023, por inconvenientes suscitados en los sistemas informáticos del Ministerio de Finanzas Públicas (SICOIN-WEB) la documentación de soporte Comprobante Único de Registro (CUR) no es posible su generación e impresión, informe proporcionado por la Jefatura de la Sección Financiera de esta unidad ejecutora a través de correo electrónico (se adjunta).</p> <p>Finalmente las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría CAI:00050, respecto a Auditoría de Cumplimiento y Financiera de Verificación del proceso de selección, administración y pago de becas de acuerdo a la normativa legal vigente, en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, se retomarán en el año 2024, esto por la naturaleza de los programas fiscalizados y la proximidad de finalización del ciclo escolar 2023.</p> <p>COMENTARIOS DE AUDITORÍA De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Señora Viceministra Administrativa de Educación, giró instrucciones por escrito, para que la Directora Departamental de

[Firma]
Licda. Dina Liseth Ramírez Chintún
Asesora Ejecutiva
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						<p>Educación de Chiquimula, atendiera las recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada por la Dirección de Auditoría Interna.</p> <p>2. No obstante, la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, giró instrucciones en Oficio No. JDEFOCE-214-2023-DIDEDUC-CHIQ de fecha 15 de noviembre de 2023, para que la Sección de Administración de Programas de Apoyo, y Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, dieran cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Interna, a la presente fecha no se adjunta documentación que permita determinar el cronograma de actividades, para el monitoreo y supervisión a los alumnos beneficiados con bolsas de estudio en forma periódica y oportuna, indicando los responsables que las recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría CAI:00050 se retomarán en el año 2024, por estar próxima la finalización del ciclo escolar 2023, en virtud de lo cual la recomendación queda en proceso.</p>

Licda. Irma Conrado Cristóbal, P. C.
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Ciudad de Guatemala, 05 de diciembre de 2023

FIRMA Y SELLO:

P.C. Byron Rolando Fuentes De León
Jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo

FIRMA Y SELLO:

Lic. Arnulfo Franco Martínez
Jefe Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa

FIRMA Y SELLO:

Dina Liseth Ramírez Chintún de Quijada
Directora Departamental de Educación Chiquimula

Página 6 de 6